

**ACTA QUE SE LEVANTÓ CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-926050991-E2-2020 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” CONVOCADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA.**

EN HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 2020, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN BLVD. LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, LAS PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES E INVITADOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS SUSCRIBIERON EL PRESENTE DOCUMENTO. -----

PRESIDIÓ EL ACTO EL LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCÓN, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA Y REPRESENTANTE PERSONAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCCIÓN GENERAL DE ESTE ORGANISMO, C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA, SEGÚN OFICIO NO. DG/943/20, QUIEN DIÓ INICIO A LA REUNIÓN EXPONINDO QUE EL MOTIVO DE LA MISMA FUE DAR RESPUESTA INMEDIATA Y SATISFACTORIA A TODAS LAS DUDAS Y ACLARACIONES QUE SE TUVIERAN CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA. -----

ENSEGUIDA, SE HIZO CONSTAR QUE POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN.

**ACLARACIÓN 1.** En el numeral 2.5 correspondiente al lugar y forma de entrega, del apartado 1 denominado “Datos generales de la licitación pública nacional”, página 6, dice:

“Los bienes deberán ser entregados en el domicilio de la convocante UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, EN HERMOSILLO, SONORA, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas”.

AL RESPECTO LA CONVOCANTE ACLARA QUE DEBE DECIR:

“Los bienes deberán ser entregados en el domicilio ubicado en CALLE SALAMANCA NO.4 ESQUINA CON CALLE DE LA IGLESIA, COLONIA METALERA, CP. 83029, EN HERMOSILLO SONORA en un horario de 9:00 a 15:00 horas”.

La anterior modificación es aplicable a la cláusula quinta, del modelo de contrato, contenido en el anexo 13 de la presente convocatoria.

**ACLARACIÓN 2.** En el numeral 2.1, relativo a la descripción de los bienes, del apartado 2 denominado “Objeto y alcance de la licitación pública nacional”, página 4, se encuentra inserta la tabla que indica las partidas, unidad de medida, descripción y cantidad total de las unidades, de la siguiente manera:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	Pieza	VEHÍCULOS ADAPTADOS TIPO SEDAN	7
2	Pieza	VEHÍCULOS ADAPTADOS AUTOBUS TIPO URBANO	2

Al respecto la convocante aclara que la tabla antes referida se modifica de la siguiente manera:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	Pieza	VEHÍCULOS ADAPTADOS AUTOBUS TIPO URBANO	2
2	Pieza	VEHÍCULOS ADAPTADOS TIPO SEDAN	7



**ACLARACIÓN 3.** En el apartado 6, correspondiente a los criterios de evaluación de las proposiciones y de la adjudicación del contrato, parte superior de la página 25, se encuentra la tabla de evaluación por puntos y porcentajes específicamente en el rubro denominado “participación de micros, pequeñas y medianas empresas, en el recuadro correspondiente a “Método de evaluación” dice:

“Se considerará el supuesto que establece el párrafo II del artículo 13 de la Ley, respecto a los anticipos. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de 4 puntos”.

Al respecto la convocante aclara que debe decir:

“La convocante considerará dentro del presente rubro, que el licitante acredite haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley”.

Lo anterior de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

**DE LA MISMA MANERA, SE SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA, LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIONES:**

POR PARTE DE LA EMPRESA ADAMED, S.A. DE C.V., SE TUVIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

1	<b>REFERENCIA</b>	<b>2.2 DE LAS NORMAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS BIENES,</b>
	<b>PREGUNTA</b>	Solicitan; El licitante deberá exhibir el certificado ISO 9001:2015 del fabricante de las rampas hidro/electricas. Sugerimos a la convocante para que tenga certeza en saber qué empresa va a realizar el equipamiento de las unidades le soliciten su certificado ISO 9001:2015 con alcance en equipamiento de unidades materia de esta licitación. Esta sugerencia no es mal intencionada, cualquier empresa que trabaja en forma lo tiene.  Favor de considerar.
	<b>RESPUESTA</b>	Se acepta que presente el certificado de la empresa que realizará el equipamiento de la rampa con sus certificados.
2	<b>REFERENCIA</b>	<b>2.6 CATÁLOGOS O FOLLETOS.</b>
	<b>PREGUNTA</b>	SOLICITAN; Así mismo, en caso de que alguno de los aspectos técnicos solicitados no se encuentren incluidos en los catálogos, será motivo de descalificación. Entendemos que debemos referenciar al 100% toda la ficha técnica contra nuestros catálogos y será un motivo de descalificación el no hacerlo.  Favor de aclarar ya que la licitación es a punto y porcentajes, Este requisito aplica a las licitaciones binarias.  Favor de aclarar.

	<b>RESPUESTA</b>	La presentación de los catálogos o folletos tiene como fin identificar el tipo y características de los bienes que el licitante viene ofertando. Al presentar lo solicitado en el numeral 2.6, se acumularán puntos en los elementos a evaluar y en la medida que se dé cumplimiento a los requerimientos se podrá otorgar la puntuación mayor del rubro a evaluar.
--	------------------	---

3	<b>REFERENCIA</b>	<b>4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.</b> Inciso f) foliado
	<b>PREGUNTA</b>	SOLICITAN; Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS en todas y cada una de las hojas que los integren. Pregunta, ¿es obligatorio que este foliado las propuestas?  Favor de aclarar.
	<b>RESPUESTA</b>	Se solicita a la persona interesada apegarse al contenido de la convocatoria y dar cumplimiento a lo que para tal efecto se establece en el segundo párrafo del artículo 50, del Reglamento de la Ley y en la convocatoria a la presente licitación.

4	<b>REFERENCIA</b>	Anexo 12, Inciso h
	<b>PREGUNTA</b>	Mi representada es fabricante de las unidades de transporte adaptado, entendemos que este documento no aplica para nosotros. ¿Esto es correcto?
	<b>RESPUESTA</b>	La interpretación de esta pregunta no coincide con lo descrito en el anexo 12 inciso h. "cartas de respaldo original emitida directamente por el fabricante de las unidades autobús tipo urbano y auto tipo sedán" lo cual se refiere a la marca de la unidad que se va a ofertar y se requiere el respaldo del fabricante y/o distribuidor autorizado de las unidades, por lo anterior, se solicita a la persona interesada apegarse al contenido de la convocatoria.

5	<b>REFERENCIA</b>	Anexo 12, Inciso l
	<b>PREGUNTA</b>	Solicitan; Carta de respaldo al licitante, en la que el fabricante y/o distribuidor autorizado en México de "elevador para silla de ruedas/rampa y refacciones del sistema eléctrico y sistema hidráulico que garantice soporte en sitio del cliente por 12 meses para reparación y/o garantía en el sistema eléctrico y 2 años en el sistema hidráulico, refacciones en sitio y el tiempo de respuesta de atención a una falla sea de 3 a 5 días hábiles en cualquier falla en el desempeño de la rampa. <b>Anexo 12, incisos l.</b>  Entendemos que el sistema hidráulico y eléctrico aplica solo para la partida 1. La cual tiene una Rampa Electro-hidráulica.  Nosotros vamos a participar solo en la partida 2, la Rampa es manual, por lo cual no aplica para nosotros.  ¿Esto es correcto?
	<b>RESPUESTA</b>	Es correcta su apreciación.



6	<b>REFERENCIA</b>	Anexo 12, inciso n
	<b>PREGUNTA</b>	SOLICITAN; CARTA DE UN CLIENTE Y/O SOCIO DONDE INFORME QUE EL SERVICIO POST VENTA OTORGADO POR EL LICITANTE, DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FUE DE CALIDAD Y OPORTUNO  Solicitamos poder cumplir con este requisito con una copia de nuestro certificado ISO 9001:2015 en la cual se manifiesta el alcance en POST-VENTA
	<b>RESPUESTA</b>	Se acepta, sin que este documento sea obligatorio para todos los licitantes, pudiendo otros licitantes presentar certificado ISO 9001:2015 en la cual se manifiesta el alcance en POST-VENTA o el documento que viene solicitando la convocante en el anexo 12, inciso n.

7	<b>REFERENCIA</b>	Copia de los documentos con los cuales acredite el licitante que cuenta con las certificaciones por parte del fabricante y/o distribuidor en México. <b>Anexo 12, inciso k.</b>
	<b>PREGUNTA</b>	Solicitan; Para garantizar la seguridad de la persona en su silla de ruedas, el sistema de sujeción y el cinturón de seguridad deberán de cumplir con los estándares de seguridad en su país de origen o su equivalente a los Estados Unidos de América:  SAEJ2249: Sistemas de fijación de la silla de ruedas y su ocupante. RESNA WC-4: Sección 18, sistemas de fijación de la silla de ruedas y su ocupante. ISO 10542-1: Sistemas técnicos y ayudas para personas con discapacidad. sistemas de fijación de la silla de ruedas y su ocupante. Parte 571.209: Sistemas de cinturones de seguridad. Parte 571.222: Sistemas para autobuses escolares y protección contra impactos. Parte 571.302: Materiales flamables en el interior.  Solicitamos poder participar con los certificados que cuenten cada fabricante en su país de origen.  Favor de considerar.
	<b>RESPUESTA</b>	Se acepta, siempre y cuando sean similares en concepto y cumplan con los solicitados por la convocante.

8	<b>REFERENCIA</b>	<b>Características de los bienes objeto de la propuesta técnica.</b> Durabilidad o vida útil de los bienes. Pag. 23
	<b>PREGUNTA</b>	Qué tipo de constancias o pruebas documentales requieren para con este requisito y obtener los 5 puntos.
	<b>RESPUESTA</b>	La convocante hará la evaluación del presente rubro, conforme a las constancias o pruebas documentales que presente el licitante donde haga constar el tiempo de vida útil o de durabilidad de los bienes y corresponde al licitante presentar los documentos, constancias y evidencias con los que cuente el licitante en cuanto al suministro y durabilidad de los bienes que comercializa, con los que acredite el presente requisito. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

9	<b>REFERENCIA</b>	<b>Características de los bienes objeto de la propuesta técnica.</b> <b>Participación de discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b> Pag. 25
	<b>PREGUNTA</b>	Que evidencia se requiere del personal que tenemos con discapacidad.

	<b>RESPUESTA</b>	Se solicita a la empresa interesada apegarse al contenido de la convocatoria y atender lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, ya que es precisamente en dicho párrafo, donde se indica la forma de acreditar el presente rubro. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.
--	------------------	---

10	<b>REFERENCIA</b>	<b>Características de los bienes objeto de la propuesta técnica. Participación de micros, pequeñas y medianas empresas, pag. 25</b>
	<b>PREGUNTA</b>	Solicitan: Se considerará el supuesto que establece el párrafo II del artículo 13 de la Ley, respecto a los anticipos. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de 4 puntos.  Favor de aclarar con qué criterio se otorgarán los 2 puntos, Por ser de micros, pequeñas y medianas empresas Por no solicitar Anticipo  Ya que el artículo 13 se refiere a la solicitud de Anticipo.
	<b>RESPUESTA</b>	Favor de atender la aclaración número 3 de la presenta acta, con la que te tiene por respondida su pregunta.

11	<b>REFERENCIA</b>	<b>Características de los bienes objeto de la propuesta técnica. Mayor tiempo suministrando bienes similares a los requeridos en el procedimiento de contratación. Pag. 25</b>
	<b>PREGUNTA</b>	Favor de aclarar cómo se otorgarán los 2.5 puntos. Por la documentación más antigua de suministro de estos bienes. Por mayor antigüedad de la empresa Favor de aclarar.
	<b>RESPUESTA</b>	El presente rubro lo acreditaran los licitantes con la presentación del mayor número de contratos o documentos que cubran la acreditación de su experiencia. Lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

12	<b>REFERENCIA</b>	<b>Características de los bienes objeto de la propuesta técnica. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante acredite que ha ofertado bienes con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.</b>
	<b>PREGUNTA</b>	Solicitamos también presentar facturas, ya que muchas operaciones no se realizan contratos, son con Agencias y público en general.  Favor de considerar.
	<b>RESPUESTA</b>	Se acepta, siempre y cuando en las facturas que adjunte a su propuesta, se contemple la descripción pormenorizada que acredite que ha suministrado bienes con las características específicas y en condiciones y cantidades similares a las establecidas en la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.



13	<b>REFERENCIA</b>	<b>Capacidad técnica del licitante.</b> Ultima declaración fiscal anual.
	<b>PREGUNTA</b>	Los recursos económicos del licitante se podrán acreditar con la última declaración fiscal anual presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  Favor de aclarar con qué criterio se otorgarán los 2 puntos Mayores ventas Mayor utilidad Mayor capital constitutivo y registrado en Acta. Mayor pago de impuestos  Favor de aclarar.
	<b>RESPUESTA</b>	Se acreditará de acuerdo a como se solicitó en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

14	<b>REFERENCIA</b>	<b>Capacidad técnica del licitante.</b> Ultima declaración fiscal provisional del I.S.R.
	<b>PREGUNTA</b>	Los recursos económicos del licitante se podrán acreditar con la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  Favor de aclarar con qué criterio se otorgarán los 2 puntos Mayores ventas Mayor pago de impuestos La presentación oportuna.  Favor de aclarar.
	<b>RESPUESTA</b>	Se acreditará de acuerdo a como se solicitó en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

15	<b>REFERENCIA</b>	<b>Capacidad técnica del licitante.</b> Equipamiento.
	<b>PREGUNTA</b>	La convocante considerará dentro de los recursos de equipamiento, los bienes directamente relacionados con la adquisición de los bienes, servicios de mantenimiento, así como capacitación al cliente en el uso de las unidades. y aquéllos conexos que permitan al proveedor el cumplimiento del contrato.  Favor de aclarar con qué criterio se otorgarán los 3 puntos Relación de la maquinaria que se cuenta Evidencia fotográfica de las instalaciones Evidencia electrónica, videos de la nave industrial y maquinaria  Favor de aclarar.

	<b>RESPUESTA</b>	El presente rubro podrá acreditarse con las garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato, por ejemplo, la capacitación al cliente sobre el uso de las unidades y sus aditamentos. Lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.
--	------------------	--

16	<b>REFERENCIA</b>	<b>PARTIDA 2: AUTO TIPO SEDAN</b>
	<b>PREGUNTA</b>	<p>Las características solicitadas corresponden a la camioneta RENAULT KANGOO modelo 2020, le informamos a la convocante que la existencia de unidades es muy escasa, Planta armadora nos informa que las camionetas modelo 2020 llegaran a México en el mes de noviembre.</p> <p>Solicitamos poder participar con unidades nuevas modelo 2019, con las mismas características solicitadas en bases.</p> <p>Favor de considerar.</p>
	<b>RESPUESTA</b>	No se acepta. Ya que la convocante está solicitando unidades nuevas modelo 2020 y no 2019.

17	<b>REFERENCIA</b>	Partida 2: RAMPA
	<b>PREGUNTA</b>	<p>Las características solicitadas corresponden a los de una marca en especial. Solicitamos para no limitar nuestra participación poder ofertar una rampa que supera las características solicitadas, las cuales son las siguientes:</p> <p><b>PISO:</b> LA SECCIÓN DE SUELO LLEVARA UN CORTE CON PENDIENTE DE TAL FORMA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SILLAS DE RUEDAS PUEDA INGRESAR CONSIDERANDO UNA ALTURA DE 1.34M MÍNIMO. ESTO ASEGURA QUE EL PASAJERO TENGA SUFICIENTE ESPACIO, FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN CON VARIOS REFORZAMIENTOS EN PERFIL PTR, TUBULAR Y LAMINAR ELECTROSOLDADO A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD CON UNA CUBIERTA PLÁSTICA ANTI DERRAPANTE LINÓLEUM Y ACABADO EN MOLDURA DE ALUMINIO, LA DEFENSA EXTERIOR DE LA UNIDAD SERÁ MODIFICADA CON UNA OPERACIÓN ABATIBLE PARA PODER REALIZAR LA APERTURA DE LA RAMPA MANUAL CON UN ACABADO FINO TIPO FABRICA.</p> <p><b>RAMPA MANUAL:</b> DE FABRICACIÓN DE ALUMINIO LIGERO EN DOS SECCIONES UNIDAS CON UNA BISAGRA DE ALTO DESEMPEÑO DE ACERO INOXIDABLE, GENERANDO UN ANGULO APROPIADO PARA EL ACCESO DE LA SILLA DE RUEDAS. EN LA POSICIÓN VERTICAL PLEGADA LA RAMPA DE ACCESO DEJA ESPACIO SUFICIENTE PARA UN PASAJERO O SILLA DE RUEDAS VACÍA. EN ESTA POSICIÓN, EL MARCO DE LA RAMPA LLENA LA BRECHA EN EL VEHÍCULO DE LA DEFENSA TRASERA. CUENTA CON UN SISTEMA DE CIERRE DE PATENTE EL CUAL EVITA EL MOVIMIENTO Y LA VIBRACIÓN DE ESTA. CUENTA CON UN SELLO PERIMETRAL PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA Y POLVOS DEL EXTERIOR AL CERRAR LA PUERTA TRASERA, LA RAMPA TIENE DOS MANIJAS DE SOPORTE PARA FACILITAR SU DESPLIEGUE ASISTIDA POR AMORTIGUADORES DE GAS.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES RAMPA:</b> DE FABRICACIÓN DE ALUMINIO LIGERO ASISTIDO CON BISAGRA DE ALTO DESEMPEÑO, GENERANDO UN ÁNGULO ADECUADO EN COMBINACIÓN CON LA SECCIÓN FIJA DEL BAJO PISO PARA EL ACCESO DE LA SILLA DE RUEDAS. MEDIDAS 1.50 MT. DE LARGO, ANCHO .81 MT..</p>



		<p>CAPACIDAD DE CARGA 380 KG.  EN LA POSICIÓN VERTICAL PLEGADA LA RAMPA DE ACCESO DEJA ESPACIO SUFICIENTE PARA UNA SILLA DE RUEDAS.  EN ESTA POSICIÓN, LA RAMPA INTEGRA LAS PARTES DE LA DEFENSA ORIGINAL DE LA UNIDAD PARA CONSEGUIR UNA MEJOR ESTÉTICA.  CUENTA CON UN SISTEMA DE CIERRE EL CUAL EVITA EL MOVIMIENTO Y LA VIBRACIÓN DE ESTA.  CUENTA CON UN SELLO PERIMETRAL PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA Y POLVOS DEL EXTERIOR AL CERRAR LA PUERTA TRASERA,  LA RAMPA TIENE DOS MANIJAS DE SOPORTE PARA FACILITAR SU DESPLIEGUE.  CUENTA CON ELEMENTOS EN LA SUPERFICIE DE LA RAMPA QUE EVITAN DESLIZAMIENTOS NO DESEADOS.</p> <p>Cumpliendo con todos los estándares de seguridad en la materia.</p> <p>Favor de considerar.</p>
	<b>RESPUESTA</b>	<p>Si se acepta, con la condicionante de que el alojamiento no sea fabricado con materiales de acero al carbón, para evitar problemas de corrosión y que la inclinación del alojamiento sea mínimo para garantizar la seguridad y la comodidad del pasajero, por lo que deberá anexar fotos de lo sugerido en el tipo de unidad que oferte, para entender mejor su propuesta y poderla evaluarla.</p>

POR PARTE DE LA EMPRESA DINA CAMIONES, S.A. DE C.V., SE TUVIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

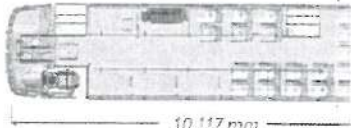
No.	Numeral de la convocatoria	Número, inciso o título Convocatoria.	Pregunta	Respuesta
1	CONVOTARIA Página: 5	<p>Apartado: 2.2 Partida 2,  Los licitantes deberán presentar copia de los documentos con los cuales acrediten que los bienes están fabricados en cumplimiento a las normas de calidad y deberán de anexar dichas normas a nombre de su empresa o con el respaldo de la marca de los bienes ofertados:</p> <p>Las normas de calidad que el licitante deberá acreditar son las siguientes:  - NOM-042-SEMARNAT-2003:  - NOM-163-SEMARNAT ENER-SCFI-2013:</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuales son las normas que requiere que sean prestadas ya que las especificadas en el apartado comentado, ya que hacen referencia a vehículos con un peso bruto vehicular máximo de 3,857 kilogramos y un autobús supera ese peso, Favor de aclarar.</p>	<p>Se solicita a la persona interesada verificar en el numeral 2.2. denominado "De las normas y certificados de calidad de los bienes" la aplicabilidad de las normas a las que hace mención en su pregunta, ya que esas son las normas aplicables a la partida 2, que corresponde a los vehículos adaptados tipo sedán.</p>
2	CONVOTARIA Página: 6	<p>Numeral: 2.4 Tiempo de entrega, Párrafo primero dice: "Los bienes deberán ser entregados a partir de la firma del contrato y <u>A MÁS TARDAR EL 25 DE OCTUBRE DE 2020</u> y deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas solicitada por la convocante."</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofrecer las unidades con un tiempo de entrega de 90 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato, esto considerando el tiempo de respuesta de nuestros proveedores derivado de la pandemia que nos aqueja actualmente, ¿Se nos permite?</p>	<p>Se solicita a la empresa interesada apegarse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá considerar como fecha límite de entrega de las unidades, el día 25 de octubre del presente año.</p>
3	CONVOTARIA Página 7	<p>Numeral: 2.8 Garantía de los bienes dice: "Es importante precisar, que el licitante adjudicado responderá por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los</p>	<p>Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofrecer los periodos de garantía que establecen nuestra póliza de garantía:</p>	<p>Se solicita a la empresa</p>

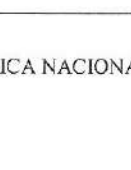
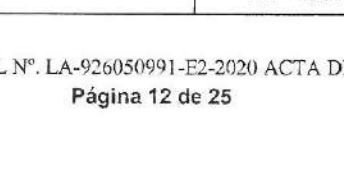
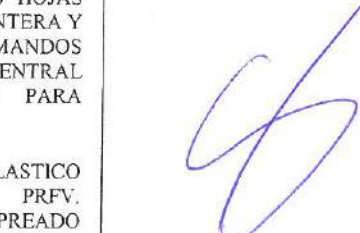



		bienes ofertados, independientemente de cualquiera que sea su procedencia y de las condiciones y pedidos que haya celebrado con fabricantes, importadores, comercializadores o terceros en general, en los términos establecidos en el artículo 53, segundo párrafo de la Ley y demás disposiciones aplicables. <b>Los bienes deberán estar garantizados por un período mínimo de veinticuatro meses, contados a partir de la recepción de los mismos por parte de la convocante...</b> "	El Chasis y la Carrocería están amparados por una garantía de un año o 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero contra defectos de fabricación y de 5 años contra corrosión, la Transmisión y los Ejes por un año o 100.000 km y el motor por dos años sin límite de kilometraje, ¿Se nos permite?	interesada apegarse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante en el anexo 12, inciso m.
4	CONVOTARIA Página 12	Punto 3.7. Presentación y Apertura de Proposiciones, cuarto párrafo: Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición como establece el artículo 48 fracción X del reglamento de la Ley.	Se solicita amablemente a la convocante nos indique que si tratándose de una persona moral, se puede presentar a este acto una persona diferente a la persona que firma la propuesta (Representante Legal), presentando una carta poder simple ¿Se acepta?	Se acepta que una persona distinta a la firme la propuesta, haga la entrega de la documentación, la cual se deberá acompañar de la carta poder e identificarse. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Lo anterior de conformidad con la fracción VII del artículo 48 del Reglamento de la Ley.
5	CONVOTARIA Página 18	Numeral: 4.3, Requisitos Técnicos y legales, "Carta Compromiso: dice: en el que "EL LICITANTE" indique que la Unidad tipo autobús tiene una garantía de 2 años y/o 150,000 km. Lo que ocurra primero en el chasis"	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofrecer los periodos de garantía que establecen nuestra póliza de garantía: El Chasis y la Carrocería están amparados por una garantía de un año o 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero contra defectos de fabricación y de 5 años contra corrosión, la Transmisión y los Ejes por un año o 100.000 km y el motor por dos años sin límite de kilometraje, ¿Se nos permite?	Se solicita a la empresa interesada apegarse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante en el anexo 12, inciso m, ya que la garantía que ofrece es menor a la solicitada por la convocante.
6	ANEXOS Páginas de la 20 a la 24 y páginas de la 44 a la 47	Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano y Anexo 13 modelo de contrato, Cláusulas, PRIMERA. - "EL PROVEEDOR", en virtud del presente contrato enajena a favor de "DIF SONORA" y este adquiere los bienes cuya descripción, cantidad y precio unitario se indican a continuación:  <b>PARTIDA 1: AUTOBÚS TIPO URBANO</b>	Se solicita amablemente a la convocante nos aclar si la partida 1 corresponde al autobús tipo urbano, ya que en la convocatoria en la página 4 establece que es la partida 2. Favor de aclarar.	Corresponde a la partida 1. Favor de atender la aclaración 2 de la presente acta.

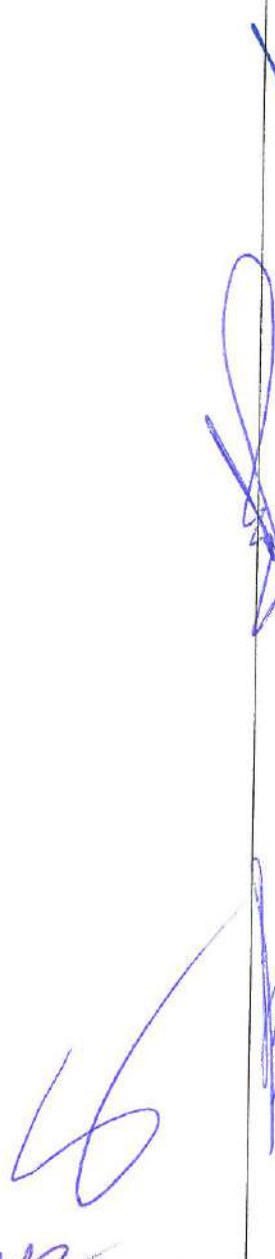
7	ANEXOS Página 19	Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano, dice: "...MOTOR DIESEL 4 CILINDROS A 172 H.P.@2400RPM ..."	Se solicita amablemente a la convocante, que para no limitar la participación de mi representada nos permita ofrecer: un MOTOR CUMMINS ISB 200 HP.@2,300 RPM.VEL.GOB.2,600RPM 6 CIL. ELECTRONICO, PAR MAX. TORSIONAL 520LB-FT@1600RPM, CUMPLE CON LA NORMA EPA 04 Y LA NOM-044-SEMARNAT-2006, (NO REQUIERE UREA) o un Motor CUMMINS ISB 6.7 202 HP @ 2300 RPM VEL. GOB. 2600 RPM 6 CIL. ELECTRONICO PAR MAX TORSIONAL 553 LB-FT @1100 -1800 RPM, CUMPLE CON LA NORMA EURO V Y LA NOM - 044 - SEMARNAT - 2017, el cual utiliza un tanque fluido de escape (DEF-Urea) de 35 Lts. ¿Se nos permite?	Se solicita a la empresa interesada apearse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante
8	ANEXOS Página 19	Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano, dice: "... 4 ESPACIOS ADAPTADOS CON SUJECIÓN A SILLA DE RUEDAS..."	Se solicita amablemente a la convocante nos indique si la dirección de las sillas de ruedas será en dirección al eje longitudinal (viendo al frente) o perpendicular al eje transversal (viendo hacia el pasillo). Favor de aclarar.	Será en dirección al eje longitudinal (viendo de frente)
9	ANEXOS Página 22	Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano, dice:"... LÍNEA GUÍA PODOTACTIL CON SEÑALIZACIÓN ..."	Se solicita atentamente a la convocante nos indique si la señalización Podo táctil llegue solamente al primer asiento del autobús, esto para no entorpecer el traslado de las sillas de ruedas en el salo, ¿Se nos Permite?	Es desde la entrada del autobús en la parte delantera, sobre toda la línea de asientos y se corta enfrente de la puerta de la entrada de la Rampa Hidro-Eléctrica y continúa hacia la fila trasera.
10	ANEXOS Página 22	Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano, dice:"... TUBOS DE PASAMANOS CON SEÑALIZACIÓN EN BRAILLE ..."	Se solicita atentamente a la convocante nos indique los lugares en donde deberán de instalarse las señaléticas en braille y cuál será el texto que deben de llevar, favor de aclarar.	Esta información se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.
11	ANEXOS Página 22	Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano, dice:"... ESTERO CD ..."	Se solicita atentamente a la convocante nos indique el número de bocinas que requiere que sean instaladas en el interior del salón, favor de aclarar.	Dos delanteras y dos traseras.
12	ANEXOS Página 22	Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano, dice:"..."	Se solicita atentamente a la convocante nos indique si la señalización a la que hace	




		SEÑALIZACIÓN PARA IDENTIFICAR QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN MOVIMIENTO ...”	referencia debe ser Sonora o Visual o ambas. Favor de aclarar.	Ambas, dependiendo la discapacidad de la persona.
13	ANEXOS Página 20	Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano	Se solicita atentamente a la convocante nos indique si la unidad deberá de llevar timbre, cantidad y ubicación de los mismos, favor de aclarar.	No lleva timbre
14	ANEXOS Página 20	<p>Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas dice: Partida 1 Autobús Tipo Urbano, Características:</p> <p>UNIDAD TIPO AUTOBUS PARA 1 OPERADOR, 4 ESPACIOS ADAPTADOS CON SUJECIÓN A SILLA DE RUEDAS Y 7 BANCAS DOBLES Y UNA BANCA TRASERA DE 5 ASIENTOS INDIVIDUALES, TODOS ALTOS FIJOS CON CINTURONES DE SEGURIDAD INDIVIDUALES CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD PARA 19 PASAJEROS (7 ASIENTOS DOBLES CON VESTIDURA DE TELA, RESPALDO ALTO FIJO, INSTALADOS 3 DE LADO IZQUIERDO Y 4 DE LADO DERECHO DEL CAMIÓN (VISTO DE FRENTE), Y BANCA TRASERA DE 5 ASIENTOS INDIVIDUALES FIJOS CON VESTIDURA DE TELA Y RESPALDO ALTO), 1 ASIENTO DEL OPERADOR VESTIDURA DE TELA RESPALDO ALTO Y CINTURON DE SEGURIDAD. Y CORRAL PARA 4 SILLAS DE RUEDAS</li> <li>• MODELO 2021,</li> <li>• COLOR BLANCO</li> <li>• MOTOR DIESEL 4 CILINDROS A 172 H.P.@2400RPM</li> <li>• MOTOR, TURBO CARGADO Y POSTENFRIADO, INYECCIÓN DIRECTA RIEL COMÚN</li> <li>• NORMA DE EMISIONES: US EPA 07 DPD*** (NO REQUIERE UREA)</li> <li>• CAPACIDAD DEL EJE DELANTERO: 3,100 KG. TRASERO: 4,900 KG. PESO BRUTO VEHICULAR: 8,000 KG. DISTANCIA ENTRE EJES: 3,815 MM.</li> <li>• TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, 6ª EN DIRECTA COMPLETAMENTE SINCRONIZADAS MÁS REVERSA</li> <li>• FRENOS DE HBB/ DELANTERO, DISCO VENTILADO, RUEDAS TRASERAS TAMBOR Y SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS</li> </ul>	<p>En nuestra experiencia un autobús con las características señaladas en la presente licitación, no es viable ni mecánica ni estructuralmente para el tipo de trabajo al que va a ser destinado, además de no tener el espacio suficiente para albergar los 4 espacios adaptados con sujeción a silla de ruedas y 7 bancas dobles y una banca trasera de 5 asientos individuales, todos altos fijos con cinturones de seguridad, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofrecer un autobús con mayor espacio lo que permitirá que los pasajeros tengan un viaje con mejor confort, el cual tiene las siguientes características:</p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCA DINA</li> <li>• MODELO COMERCIAL RUNNER 10</li> <li>• AÑO MODELO 2020</li> <li>• MOTOR CUMMINS ISB 200 HP.@2,300 RPM.VEL.GOB.2,600RPM 6 CIL. ELECTRONICO.PAR MAX. TORSIONAL 520LB-FI@1600RPM, CUMPLE CON LA NORMA EPA 04 Y LA NOM-044-SEMARNAT-2006. (NO REQUIERE UREA)</li> <li>• TRANSMISIÓN EATON FULLER, MODELO FSB-5406B, MANUAL 6 VEL. AL FRENTE Y 1 REVERSA,</li> <li>• EMBRAGUE ASISTIDO HIDRONEUMATICAMENTE</li> <li>• LARGO 10,117 mm.</li> <li>• ALTURA 3,270 mm.</li> <li>• ANCHO 2,525 mm.</li> <li>• DISTANCIA ENTRE EJES 5,944 mm.</li> <li>• VOLADO DELANTERO 1,032 mm.</li> <li>• VOLADO TRASERO</li> </ul>	<p>Se solicita a la persona interesada apearse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la convocante.</p>

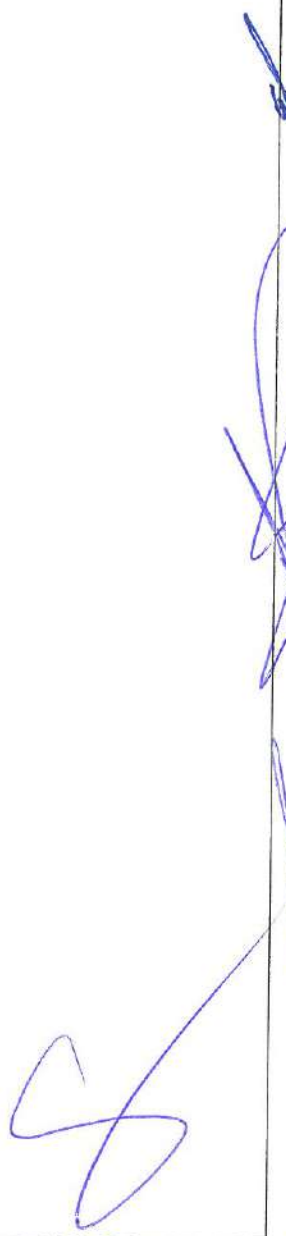
	<p>SUSPENSIÓN DELANTERA HIDRÁULICA DE MUELLES SEMI-ELÍPTICA "SOFT RIDE", AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS HIDRÁULICOS DE DOBLE ACCIÓN (DIRECCIÓN HIDRÁULICA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS 225/70R 19.5</li> <li>• TANQUE COMUSTIBLE DE 140 LTS</li> <li>• ALTERNADOR DE 12V - 140A</li> <li>• MOTOR DE ARRANQUE 12V/ 3.0 KW</li> <li>• CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA PARA PASAJE</li> <li>• MODELO 2021 CON LA GARANTÍA DE 2 AÑOS ó 150,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO EN EL CHASIS.</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS CARROCERIA CON ANCHO INTERIOR DE 2.32 Y ALTO INTERIOR DE 1.98:</p> <p>1.0 ESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTRUCTURA EN ACERO FOSFATIZADO DE ALTA RESISTENCIA</li> <li>• PISOS EN ACERO FOSFATIZADO RETICULAR Y MADERA CON RESINAS FENÓLICAS CON RECUBRIMIENTO DE LINOLIUM ANTIDERRAPANTE</li> </ul> <p>2.0 LAMINACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LAMINACIÓN EXTERIOR EN ALUMINIO</li> <li>• LAMINACIÓN INTERIOR LINER PANEL (GLASLINER).</li> <li>• FRENTE, COFRE Y TRASERO EN PLÁSTICO REFORZADO.</li> </ul> <p>3.0 DEFENSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEFENSA DELANTERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR</li> <li>• DEFENSA TRASERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR</li> </ul> <p>4.0 AISLAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COFRE INTERIOR EN PLÁSTICO REFORZADO, CON AISLAMIENTOS DE CALOR.</li> <li>• POLIURETANO ESPREADO EN TRASERO Y PARED DE FUEGO.</li> <li>• PLACAS DE POLIESTIRENO EN COSTADOS.</li> <li>• PASTA ANTIRUIDO EN LA PARTE INFERIOR DEL PISO Y FALDILLAS.</li> </ul>	<p>3,090 mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PESO BRUTO VEHICULAR 14,515 kg</li> <li>• ANCHO INTERIOR 2,410 mm</li> <li>• ALTO INTERIOR 2,020 mm</li> <li>• EJE TRASERO MERITOR RS23-160, No. SERIE, CAPACIDAD 23,000 LBS. (10,433 KG.) REL. 4.89</li> <li>• SUSPENSIÓN TRASERA MECÁNICA MULTI-HOJAS, CAPACIDAD 20,000 LBS. (9,072 KG.)</li> <li>• EJE DELANTERO MERITOR, MFS-12-143A-NCAP, No DE SERIE, CAPACIDAD 12,000 LBS. (5,443 KG.)</li> <li>• SUSPENSIÓN DELANTERA MECÁNICA MULTI-HOJAS, CAPACIDAD 12,000 LBS. (5,443 KG.)</li> <li>• DIRECCIÓN HIDRÁULICA, MODELO ROSS GEAR TRW TAS-65</li> <li>• FRENOS NEUMÁTICOS, DOBLE SISTEMA INDEPENDIENTE LEVA-TAMBOR-ARVIN MERITOR Q PLUS. SECADOR DE AIRE AUTOMÁTICO, AJUSTE AUTOMÁTICO, SIN FRENO AUXILIAR, SIN ABS.</li> <li>• SISTEMA ELECTRICO 12 V, CON DOS BATERIAS LIBRES DE MANTENIMIENTO 12 V, ALTERNADOR DE 160 A.</li> <li>• COMBUSTIBLE DIESEL. UN TANQUE DE ACERO CON CAPACIDAD DE 204 LTS (54 GAL.)</li> <li>• LLANTAS LLANTAS CONTINENTAL, 11 R 22.5</li> <li>• RIMS DE ACERO,</li> <li>• ESTRUCTURA ESTRUCTURA MONOCASCO TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO (PTR). PORTECCION ANTICORROSIVA EN LAS UNIONES</li> <li>• PUERTAS TRES PUERTAS DE DOS HOJAS ABATIBLES DELANTERA Y TRASERA CON MANDOS NEUMATICOS, Y CENTRAL CON ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS</li> <li>• REVESTIMIENTOS INTERIORES PLASTICO LAMINADO Y PRFV. PLIURETANO ESPREADO EN LATERALES, TOLDO,</li> </ul>	   
--	--	--	---

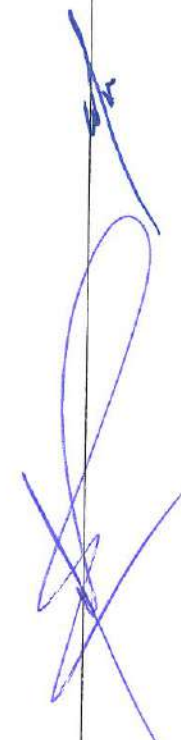


		<p>5.0 CAJUELAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 PUERTAS : PUERTAS DE ASCENSO Y DESCENSO: DOS DE DOS HOJAS ABATIBLES CON ALTURA CON RESPECTO AL PISO ENTRE 35 Y 40 CENTIMETROS, DE LAS CUALES UNA DEBERÁ SER PLEGADIZA CON ACCIÓN NEUMÁTICA Y OTRA PARA RAMPAS HIDROELÉCTRICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>• CAJUELA PORTA BATERÍA DE ALUMINIO CON CHAPA.</li> <li>• TAPA PARA MANTENIMIENTO DE MOTOR Y RADIADOR.</li> </ul> <p>6.0 VENTANILLAS Y PARABRISAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARABRISAS CURVOS EN DOS PIEZAS DE CRISTAL INASTILLABLE CLARO.</li> <li>• VENTANILLAS DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO EN COLOR NEGRO Y VIDRIOS DE SEGURIDAD FILTRA SOL TIPO URBANO CORREDIZO ABAJO</li> <li>• 2 VENTANILLAS DE EMERGENCIA</li> </ul> <p>7.0 EQUIPO EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIAPARABRISAS IZQUIERDO Y DERECHO CON CHISGUETERO.</li> <li>• ESPEJOS EXTERIORES, DERECHO CONVEXO, IZQUIERDO PLANO Y CONVEXO TIPO FORÁNEO</li> </ul> <p>8.0 EQUIPO INTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASIENTO DE OPERADOR ESTÁNDAR</li> <li>• ESPEJO INTERIORES (3) OPERADOR Y PUERTAS</li> <li>• MAMPARAS URBANAS</li> </ul> <p>9.0 ILUMINACION</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ILUMINACIÓN INTERIOR CON LEDS</li> <li>• ILUMINACIÓN EXTERIOR DE NORMA LEDS</li> <li>• ILUMINACIÓN PARA HABITÁCULO DE OPERADOR</li> </ul> <p>10. ACABADOS Y ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PINTURA EXTERIOR A UN TONO BLANCO</li> <li>• CRISTALES FILTRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FRENTE Y TRASERO RECESTIMIENTOS EXTERIORES LAMINA GALVANIZADA EN LATERALES Y FRONTAL/TRASERO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV), TOLDO EN FIBRA DE VIDRIO EN UNA SOLA PIEZA</li> <li>• PISO DE MADERA CONTRACHAPADA CON TRATAMIENTO CONTRA HUMEDAD Y LINÓLEUM PARA TRÁFICO PESADO</li> <li>• DEFENSA DE PLASTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR</li> <li>• INHIBIDOR DE ACELERACIÓN INHIBIDOR DE ACELERACIÓN, DOS FALLEBAS,</li> <li>• VENTANILLAS 50/50 CORREDIZAS SUPERIOR E INFERIOR CRISTALES FILTRASOL, (CON OPCIÓN DE BLOQUEAR LAS VENTANAS SUPERIORES)</li> <li>• VENTANILLAS CON SALIDA DE EMERG. TRES VENTANILLAS CON SALIDA DE EMERGENCIA (2 IZQUIERDAS Y 1 DERECHA),</li> <li>• LIMPIADOR ELÉCTRICO DOS LIMPIADORES ELECTRICOS,</li> <li>• ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES BASICOS,</li> <li>• PINTURA PINTURA EXTERIOR POLIURETANO HORNEADO A UN TONO BLANCO,</li> <li>• CAJUELAS 1 CAJUELA PARA UTENSILIOS EN LA PARTE DERECHA DE LA UNIDAD</li> <li>• PORTALLANTA DE REFACCIÓN TIPO CANASTILLA,</li> <li>• ILUMINACIÓN INTERIOR ILUMINACIÓN INTERIOR EN LEDS,</li> <li>• LAMPARA CONDUCTOR LAMPARA DE CONDUCTOR TIPO LED Y VISERA DE ACRILICO AHUMADO,</li> <li>• ASIENTO CONDUCTOR ASIENTO DE CONDUCTOR BASICO CON CINTURON DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS,</li> <li>• LETRERO DE RUTA LETRERO DE RUTA ELECTRÓNICO (LUZ BLANCA),</li> <li>• AUDIO Y VÍDEO</li> </ul>	
--	--	--	--	--

	<p>• LUZ INTERIOR DOBLE COMPLETA CENTRAL PORTA LLANTAS SENCILLO</p> <p>ACCESORIOS Y EQUIPO ADICIONAL PARA ESTA UNIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PUERTA ESPECIAL PARA RAMPA</li> <li>• PREPARACION PARA A/A: QUE INCLUYE DUCTOS, CONJUNTO EVAPORADOR SOBRE TOLDO CON MOTORES SIN ESCOBILLAS, CONJUNTO SOBRE TOLDO DE MICRO CANAL, UN COMPRESOR VESTIDO, UN TABLERO DE CONTROL ELECTRÓNICO, DISPLAY DIGITAL PARA LECTURA DE TEMPERATURA, KIT DE TUBERÍA CON CONEXIONES Y RECUBRIMIENTO, UN KITE DE MANGUERAS CON COEXIONES (4), UN KIT DE ARNESES ELÉCTRICOS, UN KIT DE DRENAJE, UN ALTERNADOR EXCLUSIVO PARA EL AIRE, UN KIT DE BANDAS, CARGA DE REFRIGERANTE. 2 AÑOS DE GARANTÍA</li> <li>• SEGUROS DE PISO PARA SILLAS DE RUEDAS</li> <li>• 7 ASIENTOS DOBLES CON VESTIDURA DE TELA CON RESPALDO ALTO FIJO</li> <li>• 1 BANCA DE 5 ASIENTOS INDIVIDUALES DE TELA CON RESPALDO FIJO</li> <li>• ESTEREO CD</li> <li>• CAJA PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS</li> <li>• LÍNEA GUÍA PODOTACTIL CON SEÑALIZACIÓN</li> <li>• LETRERO DE RUTA ELECTRÓNICO PARA INDICAR DESTINO</li> <li>• TUBOS DE PASAMANOS CON SEÑALIZACIÓN EN BRAILLE.</li> <li>• SEÑALIZACIÓN PARA IDENTIFICAR QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN MOVIMIENTO.</li> </ul> <p>ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA HIDRAULICO SIMPLIFICADO DE LEVANTE CON 2 CILINDROS HIDRÁULICOS LATERALES DE 1.5 PULGADAS Y ACCIÓN SENCILLA (LA PLATAFORMA DEBERÁ DE ELEVARSE POR FUERZA Y DESCENDER POR EFECTOS DE GRAVEDAD) UNIDAD DE POTENCIA CON BOMBA ELECTRO-</li> </ul>	<p>AUTO ESTEREO CON CD Y 6 BOCINAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AIRE ACONDICIONADO EBERSPACHER MOD. AC353G4 II (SIN CALEFACCION),</li> <li>• MAMPARA MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO,</li> <li>• PASAMANERIA PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE,</li> <li>• TIMBRES EN CADA CORRALILLO SUPERIOR Y TALLA BAJA</li> <li>• ESPEJOS INTERIORES, UN RETROVISOR CENTRAL; UN DELANTERO PLANO Y UN TRASERO CONVEXO</li> <li>• HUELLAS EN ESTRIBO HUELLAS EN VINIL AMARILLO,</li> <li>• ASIENTOS 19 ASIENTO ALTOS FIJOS EN TELA CON CINTURON DE SEGURIDAD (7 MANCUERNAS Y 5 EN LA BANCA TRASERA)</li> <li>• GANCHOS DE ARRASTRE GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS, LLANTA DE REFACCIÓN</li> <li>• ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS "       <ul style="list-style-type: none"> <li>• CUMPLE CON LA NORMA PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDAD (ADA)</li> <li>• FRENO DE SEGURIDAD POR RESORTE</li> <li>• SISTEMA HIDRÁULICO SIMPLIFICADO QUE CUENTA CON UN FRENO DE SEGURIDAD MEDIANTE RESORTE FUERA DE LA PLATAFORMA</li> <li>• CUANDO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD CON TRABA ESTÁ COLOCADO EL ELEVADOR PUEDE PONERSE EN FUNCIONAMIENTO</li> <li>• EL PUENTE PERMITE QUE EL OCUPANTE DE LA SILLA DE RUEDAS SUBA AL ELEVADOR DESDE UNA RAMPA O DESDE LA ACERA</li> <li>• EL SISTEMA LIFT-TITE, PERMITE ALMACENAR LA PLATAFORMA DE FORMA SEGURA CUANDO EL VEHÍCULO TRANSITA</li> <li>• EL FRENO DE SEGURIDAD MECÁNICO CONTENIDO EN LA PLATAFORMA ELIMINA LOS PROBLEMAS ASOCIADOS CON LOS</li> </ul> </li> </ul>	
--	---	---	--



	<p>HIDRÁULICA CON 12 VDC, 100 AMP MÁXIMO 1,250 PSI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTEMA HIDROMANUAL DE RESPALDO</li> <li>• PLATAFORMA ANTIDERRAPANTE</li> <li>• BARANDALES O PASAMANOS DE SEGURIDAD</li> <li>• BARRERA FRONTAL DE SEGURIDAD QUE EVITA DESLIZAMIENTOS DE LA SILLA HACIA ADELANTE, AL TOCAR EL SUELO, SE ABRE Y FUNCIONA COMO RAMPA PARA EL SUAVE TRÁNSITO DE LA SILLA DE RUEDAS EN EL ELEVADOR.</li> <li>• BARRERAS LATERALES DE SEGURIDAD QUE MANTIENEN A LA SILLA DE RUEDAS DENTRO DE LA PLATAFORMA TAMBIÉN DAN SOPORTE Y ESTABILIDAD A LA MISMA.</li> <li>• BARRERA TRASERA DE SEGURIDAD EVITA UN DESLIZAMIENTO HACIA ATRÁS DE LA SILLA DE RUEDAS, FUNCIONA TAMBIÉN COMO PUENTE SEGURO ENTRE LA PLATAFORMA DEL ELEVADOR Y LA UNIDAD DEL VEHICULO.</li> <li>• USO DEL ELEVADOR PÚBLICO</li> <li>• PROFUNDIDAD DE RAMPA PLEGADA: 14 PULGADAS</li> <li>• ANCHO DE LA PLATAFORMA TOTAL (PULGADAS): 43</li> <li>• CAPACIDAD DE CARGA: 363 KGS</li> <li>• ALTURA CON RAMPA DOBLADA (PULGADAS) 56</li> <li>• ANCHO DE PLATAFORMA UTILIZABLE (PULGADAS): 33</li> <li>• LARGO DE PLATAFORMA UTILIZABLE (PULGADAS): 51</li> <li>• ALTURA MÁXIMA DEL CAMIÓN AL SUELO: 48 PULGADAS</li> <li>• ANCHO TOTAL DE PLATAFORMA: 46 PULGADAS</li> <li>• FUERZA/PODER: ELECTRICO- HIDRAULICA</li> <li>• RESPALDO MANUAL (HACIA ARRIBA) BOMBA MANUAL</li> <li>• RESPALDO MANUAL (HACIA ABAJO)- VALVULA DE PRESIÓN Y ESCAPE</li> <li>• CINTURÓN DE SEGURIDAD EN ELEVADOR PARA SILLA DE RUEDAS DE PROTECCIÓN QUE SOLO PERMITA EL ASCENSO O DESCENSO DE LA RAMPA CUANDO EL CINTURON ESTE DEBIDAMENTE ABROCHADO.</li> <li>• CONTROL MANUAL ESTÁNDAR.</li> </ul>	<p>FRENOS ELECTRICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO DE LA PLATAFORMA ESTÁNDAR 83 CM (33 PULGADAS) PARA UTILIZARSE EN PUERTAS DE 106 CM (42 PULGADAS) DE ANCHO</li> <li>• RECORRIDO DEL PISO DEL VEHÍCULO AL SUELO: 121 CM (48 PULGADAS)</li> <li>• CONTROL MANUAL ESTÁNDAR DE DESCONEXIÓN RÁPIDA CON ABRAZADERA IRROMPIBLE PARA COLGAR, PERMITE CONECTAR DE MANERA SENCILLA CONTROLES OPCIONALES Y PUEDE REMPLAZARSE FÁCILMENTE EN EL CAMPO.</li> <li>• EL EMPAQUE QUIET-RIDE PACKAGE DE BRAUN, EN EL QUE SE ALMACENA EL ELEVADOR CUANDO EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN MOVIMIENTO, IMPIDE VIBRACIONES Y RUIDOS DESAGRADABLES AL CIRCULAR</li> <li>• LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO/BLOQUEADO</li> <li>• DISEÑO LIVIANO</li> <li>• CAPACIDAD DE CARGA DE 252 KG</li> <li>• PESO DEL ELEVADOR 154 KG"</li> <li>• OTROS</li> <li>• TUBOS EN PASAMANOS CON SEÑALIZACIÓN EN BRAILE</li> <li>• CUATRO CORRALILLOS PARA SILLA DE RUEDAS</li> <li>• 4 KIT DE SUJETADORES AUTOMÁTICOS CON RIEL PARA SILLAS DE RUEDAS QUE INCLUYE: 16 SUJETADORES RETRÁCTILES, PARA SUJECCIÓN, SOPORTE Y ESTABILIDAD DE LA SILLA DE RUEDAS., 4 RIELES PARA ANCLAS DE 7.75 CM LADO A LADO PARA SUJECCIÓN DE LA SILLA DE RUEDAS, CINTURÓN DE 3 PUNTOS PARA HOMBRO Y REGAZO PARA CADA SILLA DE RUEDAS, PISO CON SEÑAL PODOTACTIL AL PRIMER ASIENTO,</li> <li>• BOTIQUIN.</li> <li>• SEÑALIZACIÓN PARA IDENTIFICAR QUE EL VEHICULO SE ENCUENTRA EN MOVIMIENTO.</li> <li>• KIT DE HERRAMIENTAS (GATO DE 12 TONELADAS,</li> </ul>	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA RAMPA FUNCIONA A TRAVÉS DE BOMBA HIDRÁULICA Y MOTOR ELÉCTRICO QUE ACCIONA LOS BRAZOS, CON UNA CAPACIDAD DE HASTA 800 LIBRAS - 363 KG. DE PESO. PESO DE LA RAMPA: 154 KG. - (340 lb)</li> <li>• GARANTÍA DE 1 AÑO EN ELÉCTRICOS Y 3 AÑOS EN HIDRÁULICOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</li> <li>• POR RAZONES DE SEGURIDAD, DEBERÁ DE TENER UN CINTURÓN DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN QUE SOLO PERMITA OPERAR EL ELEVADOR SI EL CINTURÓN ESTÁ DEBIDAMENTE ABROCHADO Y LA PERSONA SUBIRÁ O BAJARÁ CON SEGURIDAD.</li> <li>- DEBERÁ DE CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA SUBIR O BAJAR A LA PERSONA EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA.</li>   <li>*REQUIERE INGENIERÍA ESPECÍFICA PARA MONTAR EN UN VEHÍCULO</li>   <li>4 KITS DE SUJETADORES AUTOMÁTICOS CON RIEL PARA SILLAS DE RUEDAS QUE INCLUYE CADA UNO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 SUJETADORES RETRÁCTILES, PARA SUJECCIÓN, SOPORTE Y ESTABILIDAD DE LA SILLA DE RUEDAS</li> <li>• 4 CINTURÓN DE 3 PUNTOS PARA HOMBRO Y REGAZO PARA CADA SILLA DE RUEDAS</li> <li>• 4 RIELES PARA ANCLAS DE 1.75 CMS (LADO A LADO) A NIVEL DE PISO PARA SUJECCIÓN DE LAS SILLAS DE RUEDAS.</li> </ul> </li>   <li>GARANTIA DE CARROCERIA 1 AÑO</li> </ul>	<p>LLAVE DE TUERCAS, EXTINTOR DE 2 KG Y TRIÁNGULOS REFLEJANTES)"</p>	
15	ANEXOS Página 32	INCISO h, CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	Se solicita amablemente a la convocante, nos indique que en caso de ser Fabricantes, es correcto sólo poner que este escrito NO APLICA, ¿Es correcto?	Deberá de entregar carta donde indique que es fabricante de los bienes que está solicitando la convocante en el presente procedimiento de licitación.

POR PARTE DE LA EMPRESA **SERVICIOS TURISTICOS Y ARQUITECTONICOS ACCESIBLES ADAPTA, S. DE R.L. DE C.V.**, SE TUVIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:



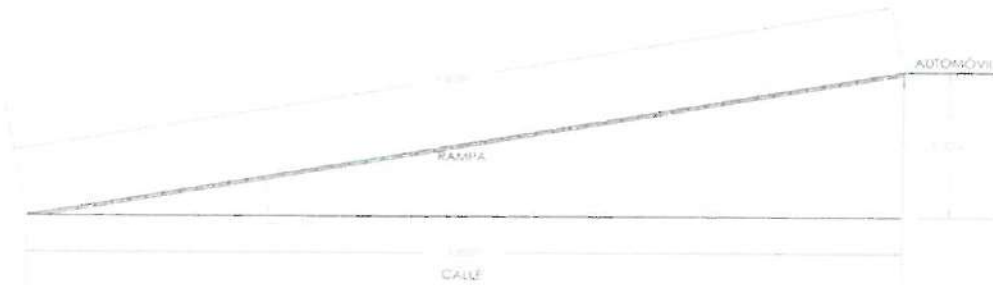
<b>REFERENCIA</b>	Descripción de los bienes, página 4 de las Bases de la licitación
<b>PREGUNTA 1</b>	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que nos aclare si la partida 1 corresponde a los 7 vehículos adaptados tipo sedán y la partida 2 corresponde a los 2 vehículos adaptados tipo autobús urbano, ya que en el documento Inciso a) de especificaciones técnicas mínimas, la partida 1 corresponde a los 2 vehículos tipo autobús urbano y la partida 2 corresponde a los 7 vehículos adaptados tipo sedán. Favor de aclarar.
<b>RESPUESTA</b>	Partida 1 - 2 vehículos adaptados autobús tipo urbano Partida 2 - 7 vehículos adaptados tipo sedán Favor de atender la aclaración 2 de la presente acta.
<b>REFERENCIA</b>	2.4 Tiempo de Entrega, página 6 de las Bases de la licitación
<b>PREGUNTA 2</b>	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que se amplíe el tiempo de entrega para el día 18 de Noviembre del 2020. Ya que los vehículos adaptados tipo sedán con las características solicitadas por su parte, no hay en existencia en el mercado, por causa a la declaración de emergencia sanitaria, por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a nivel nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Marzo del 2020 emitido por el Consejo de Salubridad General. Favor de aceptar
<b>RESPUESTA</b>	Se solicita a la empresa interesada apearse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá considerar como fecha límite de entrega de las unidades, el día 25 de octubre del presente año.
<b>REFERENCIA</b>	4.3 Requisitos Técnicos y Legales, copia de contrato, página 18 de las Bases de la Licitación
<b>PREGUNTA 3</b>	Debido a que el Presupuesto FOTRADIS se entregó a cada estado en el mes de mayo y las convocatorias de licitaciones de este ramo, comenzaron a publicarse, le solicitamos a la convocante de la manera más atenta que nos permita adjuntar contrato de los últimos 10 años en temas de accesibilidad, tal como lo solicita en los elementos a evaluar de la propuesta técnica, del cumplimiento de contratos, página 26.
<b>RESPUESTA</b>	Se acepta.
<b>REFERENCIA</b>	4. Requisitos que deberán cumplir los licitantes. 4.5, 4.6 y 4.7. Página 20 y 21 de las Bases de la Licitación
<b>PREGUNTA 4</b>	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que nos aclare si es correcta nuestra apreciación, la documentación conformada en los puntos 4.5, 4.6 y 4.7, debe presentarse a la firma del contrato en caso de resultar adjudicados. Favor de aclarar.
<b>RESPUESTA</b>	Los numerales 4.5, 4.6 y 4.7, son muy precisos en cuanto al tiempo de su presentación, por lo que se solicita a la persona interesada, en caso de resultar adjudicado, de cumplimiento a la presentación de los mismos, en el tiempo establecido en dichos numerales de la convocatoria.
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, Inciso h) , Carta de Fabricante o Distribuidor autorizado, página 32
<b>PREGUNTA 5</b>	Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que nos permita presentar las cartas de apoyo, emitidas por los fabricantes y/o distribuidores por cada concepto de los bienes que se ofertarán en la presente licitación, las copias de las cartas originales y estas sean presentadas en originales en la firma del contrato en caso de resultar adjudicados. Favor de aceptar
<b>RESPUESTA</b>	No se acepta.
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, Inciso h) , Carta de Fabricante o Distribuidor autorizado, página 32

<b>PREGUNTA 6</b>	Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que nos aclare si las cartas emitidas por los fabricantes y/o distribuidores, se debe incluir el número, concepto de la licitación y deberán ir firmadas tanto por el fabricante y el representante legal de la empresa (licitante) o solo por parte del fabricante. Favor de aclarar
<b>RESPUESTA</b>	Se deberá de presentar carta del Fabricante y/o Distribuidor autorizado del bien a ofertar donde indique que apoya y respalda al licitante en esta Licitación, por lo que SI deberá mencionarse en la carta los datos relevantes de la licitación a los que hace mención en su pregunta.
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, Inciso i) , Declaración escrita, página 33
<b>PREGUNTA 7</b>	Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación, solo se deben firmar autógrafamente la última hoja de cada documento que conforma la presente convocatoria por el representante legal o deben ir rubricadas y firmadas al final de cada documento. Favor de aclarar
<b>RESPUESTA</b>	Se firma donde se indique el nombre y puesto del Representante Legal y se rubrican cada una de las hojas de lo propuesta.
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, inciso k) y l, página 34 y 37
<b>PREGUNTA 8</b>	Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación los documentos correspondiente a los incisos k y l, solo aplican para los participantes de la partida correspondiente a vehículos adaptados tipo autobús urbano. Favor de aclarar
<b>RESPUESTA</b>	Aplica para ambas partidas, con independencia de que sea una rampa manual para la partida 2.
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas, página 25. Partida de Vehículos Adaptados tipo sedán, características carrocería y diseño interior con rampa para silla de ruedas.



**PREGUNTA 9**

Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que se apege a la normativa de accesibilidad mexicana con lo referente a lo solicitado a la pendiente de 10° ya que al tener 1500 mm de largo y al tener que superar una altura de 33 cm a 35cm, desgraciadamente no se obtiene la pendiente solicitada. Tal como se demuestra en el siguiente diagrama:



Longitud:  m

Altura:  m

Unidades:  ▾

Número de decimales:  ▾

**Calcular todo**

Pendiente: **22,00 %**

Longitud de la pendiente: **1,54 m**

Ángulo 1: **12,41 °**

Ángulo 2: **77,59 °**

Perímetro del triángulo: **3,37 m**

Área del triángulo: **0,25 m<sup>2</sup>**

Por lo que con las únicas medidas que se puede obtener la pendiente solicita de 10° son las siguientes:

Longitud:  m

Altura:  m

Unidades:  ▾

Número de decimales:  ▾

**Calcular todo**

Pendiente: **18,33 %**

Longitud de la pendiente: **1,83 m**

Ángulo 1: **10,39 °**

Ángulo 2: **79,61 °**

Perímetro del triángulo: **3,96 m**

Área del triángulo: **0,30 m<sup>2</sup>**

Se le solicita a la convocante que para no limitar la libre participación de los demás licitantes, se nos permita ofertar con una rampa con similares o superiores características a las solicitadas que cumplen con las normas de accesibilidad universal así como contar con las certificaciones ADA que solicita.  
Favor de aceptar

**RESPUESTA**

Se solicita a la empresa interesada apegarse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá considerar las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la convocante.

**REFERENCIA**

Anexos, Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas, página 24. Partida de Vehículos Adaptados tipo Sedán.



<b>PREGUNTA 10</b>	<p>Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que nos permita participar con una rampa manual marca ROLL A RAMP que tiene las siguientes características:</p> <p>Es una rampa formada por secciones de aluminio aeroespacial 606 con dureza Rockwell (resistencia del aluminio).          Capacidad: 450 kg.          Material: aluminio aeroespacial.          Medidas: 76 cm de ancho y 183 cm de largo o de 91 cm de ancho y 183 cm de largo          Garantía de 10 años          Certificación TÜV Rheinland          Certificación geprüfte Sicherheit          Certificación ADA</p> <p>Favor de aceptar.</p> <p>Sin limitar la libre participación de los demás licitantes.</p>
<b>RESPUESTA</b>	<p>La rampa ROLL A RAMP no se acepta por tener una largo de rampa de 183 cm. Lo que limita la visibilidad del conductor, por lo que se solicita a la empresa interesada apegarse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá considerar las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la convocante.</p>
<b>REFERENCIA</b>	<p>Anexos, Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas, página 24. Partida de Vehículos Adaptados tipo Sedán.</p>
<b>PREGUNTA 11</b>	<p>Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que nos permita participar con una rampa manual marca ROLL A RAMP que tiene las siguientes características:</p> <p>Es una rampa formada por secciones de aluminio aeroespacial 606 con dureza Rockwell (resistencia del aluminio).          Capacidad: 450 kg.          Material: aluminio aeroespacial.          Medidas: 91 cm de ancho y 183 cm de largo          Garantía de 10 años          Certificación TÜV Rheinland          Certificación geprüfte Sicherheit          Certificación ADA</p> <p>Favor de aceptar.</p> <p>Sin limitar la libre participación de los demás licitantes.</p>
<b>RESPUESTA</b>	<p>La rampa ROLL A RAMP no se acepta por tener una largo de rampa de 183 cm. Lo que limita la visibilidad del conductor, por lo que se solicita a la empresa interesada apegarse al contenido de la convocatoria, en el sentido de que deberá considerar las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la convocante.</p>
<b>PREGUNTA 12</b>	<p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, podemos entender que la presente licitación va dirigida a una marca en particular se estaría infringiendo el artículo 40, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Al establecer características de una marca en particular.          Es correcta nuestra apreciación.</p>
<b>RESPUESTA</b>	<p>En la repuesta a la pregunta anterior, se le explicó porque no es conveniente utilizar la rampa ROLL A RAMP, por lo que es errónea su apreciación, las especificaciones técnicas mínimas se solicitan en base a las necesidades de la convocante, las cuales tienen como fin garantizar la seguridad de todos los pasajeros.</p>

	Anexos, Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas, Partida de Vehículos Adaptados tipo Sedán.
<b>PREGUNTA 13</b>	Se le solicita a la convocante que nos aclare de la manera más atenta, si se está contemplando la altura interior del vehículo (en zona propuesta para usuario de silla de ruedas) mínima de 138 cm de altura (de piso al techo del vehículo) ya que por normativa de accesibilidad mexicana, estadounidense y europea es el mínimo que se solicita.  Favor de aclarar.
<b>RESPUESTA</b>	Su apreciación es correcta. La altura mínima solicitada es de 138 cm. En la parte posterior donde se ubica la rampa, para cumplir con la normativa.
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas, página 25. Partida de Vehículos Adaptados tipo Sedán.
<b>PREGUNTA 14</b>	Se le solicita a la convocante que nos aclare de la manera más atenta ¿Porqué se está proponiendo solo un juego de ventanillas corredizas? Cuando las especificaciones del vehículo tipo sedan solicitado, cuenta con medallones de lámina de aluminio en la parte trasera al ser un vehículo de carga y se podrían instalar unas ventanillas adicionales en la parte trasera para brindar mayor iluminación en el espacio de el usuario en silla de ruedas ya que el motivo principal es el de trasladar dignamente a Personas con Discapacidad.  Favor de aclarar.
<b>RESPUESTA</b>	Se acepta que puedan ser más de una ventanilla, sin ser limitante para otros participantes, considerando que las ventanillas deberán de ser de dos cristales pegados con corredizo, dos más solo cristal pegado, más dos medallones traseros. No se acepta de marco y contramarco de aluminio.
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas, página 25. Partida de Vehículos Adaptados tipo Sedán.
<b>PREGUNTA 15</b>	Se le solicita de la manera más atenta a la convocante que nos aclare si el tipo de sujetadores "retráctiles" corresponde a anclajes retráctiles y si deberán contar con el ISO 10542 de seguridad y pruebas crash test  Favor de aclarar
<b>RESPUESTA</b>	Es correcto, se debe de cumplir con el ISO 10542, de prueba de choque (crash test)
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas, página 25. Partida de Vehículos Adaptados tipo Sedán.
<b>PREGUNTA 16</b>	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que nos permita participar con un anclaje retráctil que consta de 4 sujetadores retráctiles, para sujeción, soporte y estabilidad de la silla de ruedas, marca Q'Straint.  Cinturón de seguridad de tres puntos Pruebas de impacto superadas a 30 mph (50km/h) Cumplimiento de la Norma ISO 10542 "Sistemas de retención de la silla de ruedas para vehículos automóviles". Sistemas de anclaje con aprobación de crash test.  Favor de aceptar



<b>RESPUESTA</b>	Los anclajes para la silla y los cinturones de la persona deberán de estar "normados" es decir cumplir con las Normas de su país de origen y documentarse.
<b>REFERENCIA</b>	Anexos, Inciso a) Especificaciones Técnicas Mínimas, página 22. Partida de Vehículos Adaptados tipo Autobus.
<b>PREGUNTA 17</b>	Se le solicita a la convocante nos permita participar con la Plataforma Hidráulica de origen italiano, marca Mariani, modelo BBI 115.80 ya que cumple y supera todas las características solicitadas en cuánto a mejor calidad, seguridad, <b>precio más económico del mercado</b> , contando con las siguientes características: Material de plataforma: Acero Piso: Antiderrapante de alta resistencia Brazos: Con dos brazos de elevación para subir. Capacidad de carga: 360 kg Peso máximo de la plataforma: 130kg Medida de ancho: 80 cm Medida de largo: 115 cm Potencia: 12 v Acelerar (Carga completa): 5m / min para ascenso Velocidad hacia abajo (Carga completa): 4m / min para descenso Garantía: 1 año Con dos brazos de elevación Con botón en pasamanos laterales de contención para que ascienda y descienda el usuario en silla de ruedas de manera autónoma. Certificación UNI EN ISO 9001:2008 Certificación UNI CEI ISO 13485:2012  Favor de aceptar
<b>RESPUESTA</b>	Para la partida de Unidades Adaptadas tipo Autobús, el elevador deberá de ser de "Uso Público" y cumplir con los criterios ADA (American Disabilities Act) de los Estados Unidos o su equivalente en su país de origen. No se aceptan elevadores menos robustos de "uso Particular".

POR PARTE DE LA EMPRESA LEGNA CIA., S.A. DE C.V., SE TUVIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

1.- ¿PORQUE SE ESTÁ EVALUANDO POR EL MÉTODO "PUNTOS Y PORCENTAJES" EN LUGAR DEL MÉTODO BINARIO, SI CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO DEBERÁ SER BINARIO DEBIDO A QUE NO SE REQUIERE VINCULAR LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN A ADQUIRIR?  
¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA:** El artículo 36, segundo párrafo de la Ley, textualmente establece que "... la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando NO sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio". Luego entonces, la ÚNICA excepción que permite la Ley en cita para no realizar el método de puntos y porcentajes es cuando este NO SEA POSIBLE UTILIZAR, lo cual no sucede en el caso que se atiende, ya que no se actualiza ninguna imposibilidad para realizarlo. Además, el artículo 29, fracción XIII de la misma Ley estipula que preferentemente se deberá utilizar el criterio de puntos y porcentajes.

Adicionalmente, la última parte del párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley establece textualmente que "El Área contratante deberá justificar la razón por la que sólo puede aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación." Como puede apreciarse, si bien es cierto que es posible la utilización del método binario, no es el único método de evaluación que puede aplicarse, por eso la excepción, en el caso concreto, no es procedente.

**POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:**



**LIC. RITA SUSANA MIRANDA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL

QUIEN COMPARECE EJERCIENDO LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE LA FRACCION XVI DEL ACUERDO  
QUE EXPIDE LAS NORMAS GENERALES QUE  
ESTABLECEN EL MARCO NORMATIVO DE  
ACTUACIÓN DE LOS ORGANOS DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ADSCRITOS A LAS  
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA  
ESTATAL, CON VOZ SIN VOTO.

NO SE PRESENTÓ  
**C.P. LUIS CARLOS LEYVA ROMERO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

NO SE PRESENTÓ  
**LIC. GLADYS FÉLIX AYALA**  
COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA

**POR LOS LICITANTES INTERESADOS**

**C. CARLOS EFREN HURTADO GUTIERREZ**  
ADAMED, S.A. DE C.V

**C. EFREN PACHECO HERNANDEZ**  
DINA CAMIONES, S.A. DE C.V.



2.- DERIVADO A LA PROPUESTA ELABORADA POR NOSOTROS, CONCLUYO QUE LOS OFERENTES COMO NUESTRA EMPRESA, DE ESTE TIPO DE BIENES UTILIZAMOS METODOLOGÍA Y PROCESOS ESTANDARIZADOS, POR LO TANTO, NO SON PROPUESTAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA NI DE ALTA ESPECIALIDAD Y ASÍ MISMO POR QUE NO EXISTE UNA VINCULACIÓN ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR Y EL RESULTADO FINAL; EN TAL SENTIDO EL PRECIO CONSTITUYE EL ÚNICO DIFERENCIADOR ENTRE ELLOS, SIENDO ASÍ, SE ESTÁ ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN LA PRECEDENTE LEY INVOCADA EN LA PREGUNTA ANTERIOR Y RESULTA PRECISAR QUE ¿LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE DEBERÍA DE HACER CON EL MÉTODO BINARIO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA:** Se solicita a la persona interesada atender la respuesta a su pregunta número 1.

ASI MISMO, SE HIZO CONSTAR QUE NO SE RECIBIERON MÁS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DURANTE EL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE FUERON ACLARADAS EN EL PRESENTE ACTO; TAL COMO SE ESTABLECIO EN LA CONVOCATORIA RELATIVA A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

ENSEGUIDA SE HIZO CONSTAR QUE EN ESTE ACTO NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES PRESENTES QUE TUVIERAN RELACIÓN CON LAS RESPUESTA QUE SE DIERON A LAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DIA EN QUE SE ACTUÓ, SE DIÓ POR CONCLUIDO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, FIRMÁNDOSE DE CONFORMIDAD EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

**POR: DIF SONORA**

  
**LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCÓN**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

  
**LIC. ATENAS ALEJANDRA SILVA ARIAS**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
ASUNTOS JURIDICOS

  
**LIC. LAURA CRISTINA ORTIZ MALO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD

  
**ING. RIGOBERTO ESPINOZA ENCINAS**  
COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR